

COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN**LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CABLEADO
ESTRUCTURADO EN SEDES DE GOBIERNO DE NAVARRA**

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de selección dentro del Acuerdo Marco de trabajos de instalación de cableado estructurado en sedes de Gobierno de Navarra, con número de expediente 2003_MA25/0001, al que han presentado oferta las siguientes empresas licitadoras:

- ALFATARRABIA MANTENIMIENTO, S.L. (en adelante, ALFATARRABIA).
- MKOM TELECOMUNICACIONES, SCOOP. (en adelante, MKOM).
- CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (en adelante, CONATEL).
- TELMAN, S.L. (en adelante, TELMAN).
- ARAUZELEC, S.L. (en adelante, ARAUZELEC).
- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA, S.A. (en adelante, MEPSA).
- EUSKO-VILLANUEVA, S.L. (en adelante, EUSKOTELECOM).
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (en adelante, ELECNOR).

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR**, en virtud de la valoración plasmada en el informe redactado al respecto:

Empresa	Recursos humanos	Material	Mejoras	TOTAL
ALFATARRABIA	11,34	2,5	3	16,84
ARAUZELEC	8,05	0,5	0,5	9,05
CONATEL	13,52	3	2	18,52
ELECNOR	13,95	1,5	1,5	16,95
EUSKOTELECOM	16,50	2,50	1,00	20,00
MEPSA	13,80	3,50	3,50	20,80
MKOM	8,83	3,50	1,00	13,33
TELMAN	9,75	1,00	1,50	12,25

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud de los criterios de selección recogidos en la cláusula 17º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

-

Empresa	Oferta económica	Criterios sociales	TOTAL
CONATEL	13	5	18
MKOM	27,95	5	32,95
ARAUZELEC	20,8	5	25,8
TELMAN	21,66	5	26,66
ELECNOR	30,68	0	30,68
ALFATARRABIA	16,25	5	21,25
EUSKOTELECOM	26,13	0	26,13
MEPSA	10,66	5	15,66

Por aplicación de los criterios de selección previstos en las Condiciones Reguladoras las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

Empresa	Sobre 1	Sobre 2	TOTAL
CONATEL	18,52	18	36,52
MKOM	13,33	32,95	46,28
ARAUZELEC	9,05	25,8	34,85
TELMAN	12,25	26,66	38,91
ELECNOR	16,95	30,68	47,63
ALFATARRABIA	16,84	21,25	38,09
EUSKOTELECOM	20	26,13	46,13
MEPSA	20,80	15,66	36,46

En virtud de lo expuesto, siendo el objeto del presente procedimiento de licitación seleccionar hasta un máximo de cinco (5) proveedores para la formalización del Acuerdo Marco de trabajos de instalación de cableado estructurado en sedes de Gobierno de Navarra, se acuerda seleccionar a las siguientes empresas:

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con una valoración de 47,63 puntos sobre 100.
- MKOM TELECOMUNICACIONES, SCOOP, con una valoración de 46,28 puntos sobre 100.
- EUSKO-VILLANUEVA, S.L. con una valoración de 46,13 puntos sobre 100.
- TELMAN, S.L. con una valoración de 38,91 puntos sobre 100.

- ALFATARRABIA MANTENIMIENTO, S.L. con una valoración de 38,09 puntos sobre 100.
- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 27 de julio de 2025, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 17 de julio de 2025

El órgano de contratación:

D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente